



Encarnación, 14 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN C. D. FACEA/UNI Nº 070/2019
Acta Nº 491

VISTA:

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FaCEA, de fecha 13 de marzo de 2019, en la cual se incluyó como Orden del Día: **Análisis de la Propuesta de Actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Tributación II para el Octavo Semestre, Cuarto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI**, remitida por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública; y ,-----

CONSIDERANDO:

Que los Docentes expertos en el área de la Contaduría Pública, con el acompañamiento de la Directora Académica y el Director de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, han mantenido una reunión del área académica, donde analizaron de manera exhaustiva la propuesta de Actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Tributación II para el Octavo Semestre, Cuarto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-----

Que el Dictamen DCLCP Nº 20/2019 del 19/02/2019, emitido por la Dirección de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, como resultado de la reunión de las áreas académicas mencionadas en el párrafo anterior, sugiere la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Tributación II para el Octavo Semestre, Cuarto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la FaCEA/UNI.-

Que los Señores Consejeros han considerado el Dictamen citado más arriba, en el cual expresa la pertinencia de realizar la actualización del Programa de Estudios analizado, atendiendo a que cumple con los lineamientos teóricos fundamentales.-----

Que el Art. 38º, inciso d) del Estatuto de la UNI atribuye al Consejo Directivo la elaboración y aprobación de los Programas de Estudios de la Facultad, debiendo elevar al Consejo Superior Universitario para su homologación.-----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR la actualización del Programa de Estudios de la Asignatura Tributación II para el Octavo Semestre, Cuarto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNI, en los términos del Anexo a la presente resolución.-----

ARTÍCULO 2º) IMPLEMENTAR el Programa de Estudios de la Asignatura Tributación II para el Octavo Semestre, Cuarto Curso de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública, a partir del periodo lectivo 2019.-----

ARTÍCULO 3º) SOLICITAR la homologación de la presente Resolución y Anexo al Consejo Superior Universitario.-----

ARTÍCULO 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Lic. CAYO HUGO MERCADO ACEVEDO
 Consejero



Mg. RICELDA BELÉN BOLÓN
 Secretaria General



Prof. Dr. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano



PROGRAMA DE ESTUDIOS

IDENTIFICACIÓN

Asignatura:	Tributación II
Carrera:	Licenciatura en Contaduría Pública
Código:	3836C.1
Pre Requisito:	3736C.1
Horas Semanales:	4H.C.
Horas Semestrales:	72 H.C.
Semestre:	Octavo.
<u>Horas Teóricas:</u>	20%
<u>Horas Prácticas:</u>	80%

OBJETIVOS

Con el desarrollo de este Programa el estudiante estará en la capacidad de:

- ✓ Comprender la estructura del Sistema Tributario en Paraguay.
- ✓ Analizar los aspectos relacionados a la aplicación del Impuesto a la Renta Empresarias y a las Entidades sin Fines de Lucro.
- ✓ Analizar los principios aplicables, disposiciones y reglamentaciones que afectan a las personas físicas, jurídicas, empresas unipersonales y entidades sin fines de lucro, con enfoque en Gastos Deducibles y no Deducibles.
- ✓ Analizar el Impuestos al Valor Agregado aplicando las disposiciones tributarias en diferentes casos de estudio.
- ✓ Identificar las características y las normativas vigentes aplicables al IRAGRO y presentar a través de la resolución de casos, los diferentes tipos de regímenes de liquidación.
- ✓ Aplicar correctamente los conocimientos técnicos analizados en TRIBUTACION I.
- ✓ Aplicar correctamente, mediante la resolución de casos, la legislación vigente.

CONTENIDOS

UNIDAD I

IMPUESTO A LA RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE (IRPC)

Marco Legal. Hecho Imponible. Contribuyentes. Empresas Unipersonales. Forma de liquidación. Nacimiento de la obligación tributaria. Liquidación del IRPC: Renta Neta Presunta y Renta Neta Real. El IVA y los contribuyentes del IRPC. Anticipos. Exoneraciones. Retenciones. Llenado de formularios.

Ejercicios Prácticos. Llenado de formularios. Liquidación del IRPC. Registros contables.

UNIDAD II

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Marco Legal. Imposición al consumo. Impuesto general o selectivo a las ventas. El IVA. Concepto. Momentos de imposición. Hecho generador. Definiciones. Contribuyentes. Nacimiento de la obligación tributaria. Base imponible. Tasas. Tasa general y diferenciada. Liquidación del IVA. El crédito y el débito fiscal. Crédito fiscal del exportador y asimilables. Territorialidad. Exoneraciones. Documentación. Transporte de mercaderías. Registros contables en la adquisición, venta y devolución de mercaderías y otros activos considerando el impuesto. Declaraciones Juradas y Pago.

Ejercicios Prácticos. Llenado de formularios. Liquidación del Impuestos en diferentes casos. Registros contables.

UNIDAD III

EL IMPUESTO A LAS RENTAS DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (IRAGRO)

Marco Legal. Hecho Generador. Rentas Comprendidas. Rentas no Comprendidas. Contribuyentes del IRAGRO. Nacimiento de la Obligación Tributaria, ejercicio fiscal y liquidación. Método de Imputación. Ejercicio Fiscal. Formas de liquidación. Régimen de Liquidación del Contribuyente Rural y del Pequeño Contribuyente Rural. Liquidación por el Régimen Contable

Actualizado, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 070/2019, de fecha 14/03/2019





Determinación de la Renta Neta Imponible. Gastos Deducibles y No Deducibles en el IRAGRO. Valuación y Ajustes de Activos, Pasivos, Inventarios y Patrimonio Fiscal. Liquidación del IRAGRO. Tasas Impositivas. Declaración Jurada. Pagos y Retenciones del IRAGRO. El IVA Agropecuario. Documentaciones. Contratos Rurales.

Ejercicios Prácticos. Liquidación del IRAGRO. Llenado de formularios. Registros contables.

UNIDAD IV

IMPUESTOS SELECTIVO AL CONSUMO (ISC)

Marco Legal. Concepto. Imposición al consumo en forma selectiva. Características del ISC. Hecho generador. Contribuyentes. Liquidación. Bienes gravados. Tasas o alícuotas de la obligación. Sistema y forma de pago. Exoneraciones. Llenado de formularios y tratamiento contable del impuesto.

Ejercicios Prácticos. Liquidación del IRAGRO. Llenado de formularios. Registros contables.

UNIDAD V

EL IMPUESTO A LAS RENTAS DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS (IRACIS)

Marco Legal. Hecho Generador. Contribuyentes. Criterios de imposición a la renta. El criterio adoptado por la Ley N° 125/91 y sus modificaciones. Principios de imposición: principio de la personalidad o nacionalidad. Principio del domicilio. Principio de la fuente. Criterio adoptado por la legislación vigente. Criterio de Fuente Paraguaya. Balance comercial y balance impositivo. Sistema y forma de pago. Nacimiento de la obligación tributaria. Base Imponible: Renta Bruta. Renta Neta. Renta Neta Imponible. Gastos deducibles y no deducibles. El pago por anticipos. Las rentas presuntas. Las empresas constituidas en el extranjero. Empresas Unipersonales. Exoneraciones. Tasas. Llenado de formularios, registraciones contables para el cumplimiento tributario del contribuyente al cierre del ejercicio fiscal. Revalúo de Bienes del Activo Fijo. Resolución 49/14.

Ejercicios Prácticos. Liquidación del IRACIS. Estados financieros por Resolución 49/14. Llenado de formularios.

UNIDAD VI

LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN GENERAL

Procedimiento administrativo-tributario: características y principios. La comparecencia ante la Administración. Facultades de la subsecretaría de Estado de Tributación. La resolución administrativa. Recursos administrativos en materia tributaria. El sumario administrativo. La defensa y las pruebas. La resolución administrativa. Los recursos en materia tributaria: El recurso de reconsideración o revocación. La acción contenciosa administrativa y el agotamiento de los recursos administrativos. El procedimiento de determinación de sanciones fiscales. Procedimiento de repetición de pago indebido o en exceso. Procedimientos para aplicación de medidas cautelares y cobro ejecutivo del crédito tributario. El certificado de cumplimiento tributario: los casos en que se requiere según la Ley vigente. El procedimiento para las consultas ante la administración tributaria y su importancia.

UNIDAD VII

OTRAS OBLIGACIONES Y HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA LOS CONTRIBUYENTES.

Sistema Marangatú y Marandú. Sistema Hechauká. Agentes de Información y Retención. Rectificativas de Declaraciones Juradas. Tesaka. Marangatu'i y otras.

METODOLOGÍA

El docente deberá planificar y aplicar estrategias que permitan integrar la teoría y la práctica para desarrollar las competencias genéricas y específicas definidas en el perfil de egreso del contador público y para ello deberá:

- a) Asignar la realización de trabajos prácticos grupales e individuales.
- b) Organizar seminarios – talleres para el desarrollo de los contenidos.





- c) Organizar las clases teóricas y prácticas facilitando la comprensión de los contenidos desarrollados.
- d) Aplicar estrategias de evaluaciones que permitan verificar el acompañamiento de los contenidos con lecturas previas por parte de los estudiantes.

EVALUACIÓN

Evaluaciones parciales y finales.

Pruebas orales, escritas y trabajos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley 125/91 “Nuevo Régimen Tributario”.
- Ley 2421/04 “De reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal”
- **Ley 5061/13.** Que modifica las disposiciones de la Ley 125/91, “Que establece el Nuevo Régimen Tributario y dispone otras medidas de carácter tributario”.
- Decretos y Resoluciones vigentes aplicables.
- **Decreto 1012/13.** Por la cual se establece la entrada en vigencia de las disposiciones de la Ley N° 5061 de 4 de octubre de 2013, “Que modifica las disposiciones de la Ley 125 del 9 de enero de 1992, “Que establece el Nuevo Régimen Tributario y dispone otras medidas de carácter tributario”.
- **Decreto N° 1030/13.** “Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecido en la Ley N° 125/91 y sus modificaciones”.
- **Decreto N° 1030/13** “Por el cual se reglamenta el Impuesto de las rentas de las actividades agropecuarias (IRAGRO) previsto en el capítulo II del Libro I de la Ley N° 125/1991, con las modificaciones introducidas en la Ley N° 5061 DEL 4 de octubre DE 2013”.
- **Resolución 929/05.** “Por la cual se especifican cuestiones relativas al régimen tributario aplicable a la iglesia católica, iglesias evangélicas y demás confesiones religiosas”.
- **Resolución General N° 24/14.** “Por el cual se reglamenta el Decreto N° 1030/13 “Por el cual se reglamenta el Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecido en la Ley N° 125/91 y sus modificaciones”.
- **Resolución General N° 30/14.** “Por la cual se establecen los procedimientos para la liberación del Impuesto al Valor Agregado a entidades deportivas que no persigan fines de lucro y a entidades educativas”.
- **Ley 1034/13.** Del Comerciante. De los Libros y la Documentación Comercial.
- **Ley 1183/85.** Código Civil Paraguayo.
- Ruoti, N. (2013). *Lecciones para Cátedra de Derecho Tributario. 4ta. Edición Actualizada y Ampliada.* Asunción, Paraguay.: Emprendimientos Nora Ruoti SRL.
- Leyes, Decretos y Resoluciones actualizadas y vigentes en el país.

